



# RESOLUCION - R - N° 328 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 AGO 1995

Actuación N° 010/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Obra Social de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva solicitud de la Liga Argentina contra la Tuberculosis, de colaboración del personal docente y no docente de esta Casa, a favor de la Colonia "Mi Hogar";

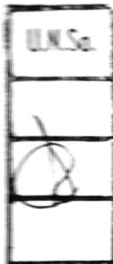
Que mediante la Dirección General de Personal se procedió a la consulta con el personal de la Universidad, adjuntando "Planillas de Contribución Voluntaria mensual para la Liga Argentina Contra la Tuberculosis - Colonia Mi Hogar", solicitando autorización de retenciones de las contribuciones a través de la Obra Social;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta a efectuar las retenciones de las Contribuciones Voluntarias Mensuales para la Liga Argentina Contra la Tuberculosis, Colonia Mi Hogar", de acuerdo al detalle de Planillas obrantes en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C. P. N. NARCISO RAMÓN BALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO